



LA LUCHA CONTRA EL COVID-19

El Gobierno se queda corto con los avales: en Europa doblan su alcance

El plan de liquidez a empresas se limita al 8% del PIB, frente al 15% de los programas en la UE

El ICO analizará los préstamos de la banca por más de 50 millones antes de su concesión

F. Tadeo MADRID.

El programa de avales públicos en los créditos que otorgue la banca a las empresas castigadas por el coronavirus en España se queda corto en comparación con los planes de garantías anunciados por los principales países europeos. Aunque la línea del Gobierno supone la mayor movilización de recursos, tal y como ha recalcado Pedro Sánchez, representa un 8% del PIB, en torno a la mitad del alcance que llega en las naciones de nuestro entorno. En Europa asciende de media al 15%.

De acuerdo con los importes de este tipo de ayudas al tejido industrial, en España el Gobierno está dispuesto a conceder hasta 100.000 millones en avales públicos, con lo que el sector financiero movilizaría entre 150.000 millones y 200.000 millones. El montante estimado final dependerá de la demanda y la concesión de las entidades y de las coberturas que lleven aparejadas. De momento, Moncloa ha activado solo un primer tramo, de 20.000 millones, con una garantía de entre el 60% y el 80%, tal como reclamaba el sector financiero, con el objetivo de controlar los préstamos y evitar que España cuente con problemas de déficit en el futuro, además de bloquear que las entidades aprovechen esta oportunidad para hacer negocio.

El montante español es muy inferior al de otros planes de garantías europeos. Así, por ejemplo, en Italia (país más dañado por la pandemia) el programa de avales del Estado asciende a 350.000 millones, lo que representa cerca de un 20% del PIB, mientras que en Alemania, la cuantía se sitúa en 550.000 millo-

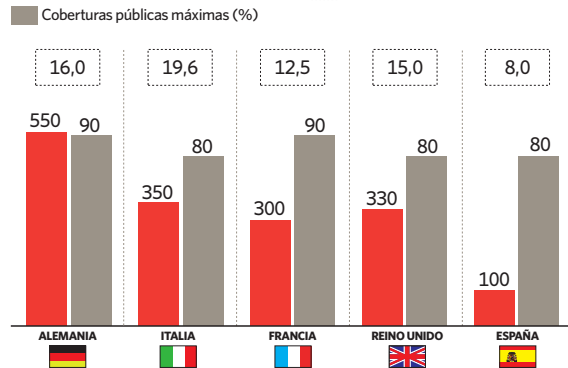


El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez. EUROPA PRESS

Los planes de avales de los países europeos

Principales características

■ Montantes (miles de millones de €) □ Importes máximo sobre PIB (%)



Fuente: Elaboración propia.

elEconomista

millones, se especifica que el Instituto de Crédito Oficial (ICO) velará en todo momento por la buena gestión de los créditos avalados por el Estado que concederá la banca a las empresas. Según recoge el real decreto aprobado por el Consejo de Ministros el martes, este organismo público tendrá que analizar los préstamos que las entidades vayan a otorgar los préstamos por un importe superior a los 50 millones antes de su aprobación.

“Se analizarán las operaciones estas operaciones una vez el ICO haya analizado el cumplimiento de las condiciones de elegibilidad de manera complementaria al análisis de la entidad financiera”, explica la normativa del Gobierno. Moncloa pretende con ello controlar de alguna manera que el sector no aproveche estas ayudas para hacer negocio y limitar lo máximo posible los niveles de deuda y déficit. De ahí, que también el montante sea una quinta parte del objetivo máximo.

Comprobaciones posteriores

La banca, por tanto, tendrá libertad para estudiar los riesgos de cada cliente con el objetivo de fijar los requisitos de la financiación, pero será el ICO el que determine si estos cumplen con los objetivos previstos del plan de liquidez. Además, en las operaciones por debajo de los 50 millones este organismo podrá hacer “comprobaciones posteriores sobre las condiciones”.

El decreto determina, además, los diferentes costes de los avales para las entidades, que podrían trasladar en parte a las empresas, que van del 0,2% al 1,2%, aunque la banca se ha comprometido a mantener los precios que venía aplicando.

nes (16%). En Francia y en Reino Unido, el Estado asumirá una posible pérdida de 300.000 millones y 330.000 millones, respectivamente, es decir, el 12,5% y 15% del PIB.

Tanto en Alemania y en Francia, además, se han lanzado líneas especiales con avales públicos de hasta el 90%, un porcentaje que en un principio llegó a reclamar la banca en nuestro país, pero que nunca tuvo la aceptación del Gobierno.

La intención de todos estos paquetes es evitar una recesión prolongada y que la economía remonte una vez pase la crisis sanitaria en la que se ha adentrado el mundo. La CE ha dado por hecho que la economía de la zona euro se contraerá en 2020.

En el tramo puesto en marcha por el Ejecutivo español, de 20.000